

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Lunes 19 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 12068

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9008 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección Primera, Declaración Concurso 0000011/2012, se ha dictado a instancias de Héctor Gregorio Hernández Rivero, en fecha veintinueve de febrero de dos mil doce, auto de declaración y conclusión de concurso voluntario del deudor Héctor Gregorio Hernández Rivero NIF 35.600.947-Y cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción. En dicha resolución se acordó además:

Librar certificación de la presente resolución, llevando el original de la misma al libro de resoluciones definitivas.

Publíquese la declaración y archivo del concurso por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público concursal.

Comuníquese a los Juzgados de Primera Instancia número 2 de Vilagarcía de Arousa, en el ejecución hipotecaria número 815/09 y 183/10, y ejecución de título no judicial número 9067/10, al juzgado de primera instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa 273/10, ejecución título no judicial número 9160/10, al Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilagarcía de Arousa verbal desahucio número 796/10, monitorio 427/10, la declaración y conclusión del concurso.

Pontevedra, 1 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120014349-1